

## **Decisiones del COE**

### **Tomas el 02 de abril de 2020**

A continuación, se detallan las últimas disposiciones del COE Nacional ante la emergencia por Coronavirus en Ecuador, tomadas el 02 de abril de 2020.

- Suspensión de la jornada laboral presencial hasta el 12 de abril.
- Desde el 13 de abril existirá un semáforo con restricciones distintas, según las provincias que estén en rojo, naranja o verde.
- Se mantiene la suspensión de transporte internacional e interprovincial de pasajeros durante todo el mes de abril.
- Se mantiene la prohibición de las personas de circulación de personas naturales entre provincias durante todo abril.
- Seguirán vigentes los permisos y salvoconductos que garanticen los servicios de salud, seguridad, alimentación, servicios básicos, servicios financieros, comunicación y prensa, y las cadenas de exportación.
- Suspensión de eventos masivos y espectáculos públicos durante todo abril y mayo.
- Todas las autoridades de los GAD tienen la obligación de acatar las resoluciones del CEO nacional.
- Se brindará acceso público a SOS COVID, una herramienta tecnológica en la que la ciudadanía podrá identificar directamente zonas de riesgo por aglomeración.